



Las Vigas de Ramírez, Veracruz, a 11 de noviembre de 2024
OFICIO: UT/0210/2024

ASUNTO: Respuesta solicitud de
Información folio 300550624000025_300550624000026

Estimado solicitante
Presente

Por medio del presente de la manera más atenta, con el debido respeto me dirijo a usted con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con número de folio 300550624000025_300550624000026.

Información Solicitada:

1. *¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general?*
2. *De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo redes sociales, formularios google, blogs, etc.)*
3. *De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC.*
4. *Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.*
5. *En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.*
6. *Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones:*
 - a) *Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022.*
 - b) *Actualizado*
 - c) *En ambos casos especifique:*
 - * *Fecha de aprobación por Cabildo*
 - * *Fecha de aprobación por el Congreso*
 - * *Observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventas de estas.*
 - * *Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz*
 - * *Datos de publicación por vías digitales*

A fin de dar respuesta a su solicitud adjunto al presente la información recabada en la unidad administrativa correspondiente.

ANEXO: CONTESTACIÓN DE OFICIO-DEPARTAMENTO DE TURISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL & SEC/VIG/536/2024-SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.



De igual manera, para atención de cualquier duda o aclaración dejo a su disposición el siguiente correo electrónico ut.ayun.lasvigas22@gmail.com y teléfono de oficina: 2828314221, ext. 103.

En caso de no estar conforme con la respuesta proporcionada por este sujeto obligado, usted podrá interponer ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, el recurso de revisión previsto en el artículo 153 de la Ley en materia. El medio de impugnación podrá ejercerlo, vía Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en la sección denominada Quejas de Respuestas.

Sin otro particular, me despido quedando a sus respectivas órdenes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. Bernardino Santiago Hernández
Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información del H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez

C.c.p. Archivo



**UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA**

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



PRESIDENCIA
MUNICIPAL



ASUNTO: CONTESTACIÓN DE OFICIO

M.A.P. BERNARDINO SANTIANO HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ
PRESENTE

Las Vigas de Ramírez a 7 de noviembre de 2024

Por medio del presente documento, doy contestación a su oficio número UT/0208/2024, de fecha 23 de octubre del presente año, respecto a la solicitud de información con número de folio: 300055006240000025 y 300055006240000026, en donde se requiere la siguiente información:

"Información solicitada:

1. ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana.
2. De ser afirmativa la pregunta 1: Especifique que TIC emplea (Por ejemplo, redes sociales, formularios google, blogs, etc).
3. De ser afirmativa la pregunta 1: Enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC..."

Al respeto le informo lo siguiente:

Primero. Respeto a la pregunta número 1, le informo que EN EL DEPARTAMENTO A MI CARGO NO EXISTEN EVIDENCIAS DE HABER UTILIZADOS LAS TIC'S PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Segundo. Respeto a las preguntas 2 y 3, las mismas quedan sin efecto para ser respondidas.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

FRANCISCO JAVIER CRUZ ORTEGA
DEPARTAMENTO DE TURISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL



07 NOV 2024

RECIBIDO



11 NOV. 2024
RECIBIDO
Las Vigas de Ramírez, Ver., a 11 de noviembre de 2024

OFICIO: SEC/VIG/536/2024

ASUNTO: Atención a oficio UT/209/2024

Las Vigas de Ramírez, Ver., a 11 de noviembre de 2024

L.A.E. BERNARDINO SANTIAGO HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VERACRUZ
PRESENTE

En atención al oficio **UT/209/2024 de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento**, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia registrada con número de folio: **300550624000025 y 300550624000026** donde solicita la siguiente información:

Información solicitada:

1. ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general?
2. De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo, redes sociales, formularios google, blogs, etc.)
3. De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC
4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.
5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.
6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones:
 - a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022
 - b) Actualizado
 - c) En ambos casos especifique:
 - * Fecha de aprobación por Cabildo
 - * Fecha de aprobación por el Congreso
 - * Observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventaiones de estas.
 - * Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz
 - * Datos de publicación por vías digitales" *Sic*

De acuerdo con lo anterior, me permito adjuntar la siguiente información, en lo referente a los siguientes puntos:

4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.

Consultar Plan Municipal de Desarrollo 2022.

Tema 2. **MARCO JURÍDICO**

Sub tema: **2.6 Foros participativos**

Se anexa link de consulta en el punto número 6.

5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.

Consultar Actualización de Plan Municipal de Desarrollo 2024.

Tema 2. **MARCO JURÍDICO**

Sub tema: **2.6 Foros participativos**

Se anexa link de consulta en el punto número 6.



SECRETARIA



6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones:

- a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022.
- b) Actualizado

En respuesta al punto numero 6, dicha información puede ser consultada y descargada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente Link:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

donde deberá seleccionar el apartado de: **Información Publica**

Estado: **Veracruz**

Municipio: **Las Vigas de Ramírez**

Seleccionar: **Año de interés**

Seleccionar: **Obligaciones específicas**

Seleccionar: **Plan municipal de Desarrollo**

c) En ambos casos especifique:

* Fecha de aprobación por Cabildo

27 de marzo de 2024

* Fecha de aprobación por el Congreso

Se entregó el 02 de abril de 2024

* Observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventaciones de estas.

Plan Municipal de Desarrollo 2022, conforme al análisis de gestión Municipal 2022, proporcionado por el H. Congreso del Estado, se anexan las siguientes observaciones:

- a) Instrumentación de la Metodología del Marco Lógico
- b) Programas Presupuestarios o actividades Institucionales
- c) Metas
- d) Indicadores que permiten dimensionar y evaluar.

Mismas que fueron solventadas en la actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2024. En el tema 12. Metodología del Marco Lógico.

* Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz

Se desconoce esta información.

* Datos de publicación por vías digitales

Plataforma Nacional de Transparencia

Sin mas por el momento me despido enviándole un cordial saludo, quedando a sus respectivas órdenes.

ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento
Constitucional

Lic. Pedro Alarcón Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

C.p.p Archivo UT.